

DECRETO EXENTO Nº:

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-1-L115.

ERCILLA,

n 2 FEB. 2015

VISTOS

- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.14), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- Decreto Alcaldicio Exento N° 2450 de fecha 26.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014 del área salud. Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento. Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-

CONSIDERANDO

- La solicitud de pedido Nº 1 de fecha 25 de febrero de 2014 del servicio dental, Edgardo Carrillo Ríos
- La Adquisición 4308-1-L114 publicada con fecha 7 de enero de 2015.
- 3.-El acta de apertura de fecha 4 de marzo de 2014.
- Certificado N° 02 de disponibilidad presupuestaria de fecha 6 de enero de 2015.-4.-
- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

DECRETO

- ADJUDÍQUESE la línea 01 Y 06 de la adquisición 4308-1-L115 al proveedor ALGODONERIA VARAS CIA. LTDA, RUT Nº 81.502.600-4 por un monto \$113.000 (ciento trece mil pesos) más iva.
- ADJUDÍQUESE la línea 02 Y 03 de la adquisición 4308-1-L115 al proveedor REUTTER DIVISION MEDICA, RUT Nº 81.210.400-4 por un monto \$100.017(cien mil diecisiete pesos) más iva.
- ADJUDÍQUESE la línea 05 de la adquisición 4308-1-L115 al proveedor AEAD ARTICULOS MEDICOS, RUT Nº 5.398.787-7 por un monto \$90.000 (noventa mil pesos) más iva.
- ADJUDÍQUESE la línea 07 de la adquisición 4308-1-L115 al proveedor GLOBALMED, RUT Nº 76.61490-2 por un monto \$82.500(ochenta y dos mil quinientos pesos) más iva.
- ADJUDÍQUESE la línea 08 de la adquisición 4308-1-L115 al proveedor INMED DROGUERIA LTDA RUT N° 86.821.000-1 por un monto \$100.170 (cien mil ciento diecisiete pesos) más iva. NO SE ADJUDÍCA la línea 04 de la adquisición 4308-1-L115, YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO,
- bido a que las otras líneas tuvieron que ajustarse al monto mínimo de facturación de cada emp
 - Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 04 005, Materiales y útiles uirúrgicos.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIV**E**SE.

PEREZ SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JVM/EHZ/pmr Distribución:

- Adauisiciones
- Archivo
- Ley Nº20.285

UGRON MARTINEZ ALCAUDE DE LA COMUNA